

INFORME DEL COMPROBIO

Comprob. C3 de Marzo del 2016

A los Señores de la Junta General de Accionistas de
CARGOTREK S.A.
Ciudad

Estimados Señores:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 231 de la Constitución a la Ley de Compañías y las Disposiciones de la Superintendencia de Compañías, referente a las obligaciones de Comersia y a la nominación como Comisario Principal que me hizo la Junta General de Accionistas, tengo el honor de presentar un informe y opinión sobre la regularidad y veracidad de la información que los señores accionistas la administración en relación con la marcha de la Compañía por el año terminado el 31 de Diciembre del 2015.

De acuerdo a la información que durante el año 2015 la compañía CARGOTREK S.A. ha realizado operaciones, por tal razón los Estados Financieros no presentan errores en sus saldos para Estados financieros y estos han sido preparados en base a lo establecido por la Nueva Institucional de Información Financiera para Pequeñas y Medias Empresas (NIFE) para las PYMEs sobre los cuales procedo a emitir este Informe.

- La Administración de la Compañía ha cumplido con las obligaciones de la Junta General de Accionistas emitida durante el año 2015, así como las normas legales vigentes.
- Las convenciones a Junta General de Accionistas, se celebraron de conformidad con las disposiciones legales vigentes.
- Los acuerdos de la Junta General, se celebraron de acuerdo con la ley, así como la Junta de Accionistas.
- Dejo expresa constancia y reconocimiento por la colaboración de los funcionarios y empleados de la Compañía que fueron requeridos para el otorgo de la información que juzgú necesario revisar la cual ha hecho posible el mejor desempeño de esta Institución.

En mi opinión los Estados Financieros, los activos y pasivos auditados según por la Compañía, son adecuados, suficientes y han sido preparados de manera fiel durante el año 2015. La información presentada por los administradores refleja un funcionamiento en todos los aspectos importantes a la actividad financiera de CARGOTREK S.A. el 31 de Diciembre del año 2015.

Atentamente,


Ing. Claudio Cordero Pineda
Comisario